



Coloquio sobre las redes contractuales y otras formas de cooperación entre empresas

25-26 de marzo de 2019
Sede de las Naciones Unidas en Nueva York



Foto de la ONU / Manuel Elias



INTRODUCCIÓN¹

Las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) representan a la mayoría de las sociedades empresariales en varias economías del mundo y contribuyen de manera importante al desarrollo sostenible, ya que generan empleo y crecimiento económico, y son fundamentales para reducir la pobreza. Aunque las MIPYME son increíblemente diversas y sus características pueden ser fuertemente influenciadas por las condiciones económicas locales y las tradiciones culturales, ellas frecuentemente enfrentan a los mismos desafíos, tales como: acceso limitado a los recursos humanos y financieros, acceso limitado a los mercados y dificultad para adaptarse a las circunstancias variables. Las MIPYME dirigidas por mujeres frecuentemente son las que más experimentan esos desafíos. Para ayudar a las MIPYME a superar su vulnerabilidad y aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados nacionales e internacionales, es así importante que se adopte un enfoque de “pensar primero en lo pequeño” y que las necesidades y expectativas de las MIPYME sean colocadas en primer plano cuando se preparan políticas y leyes.

Desde 2013, la CNUDMI ha agregado a su programa de labor la reducción de los obstáculos jurídicos que enfrentan las MIPYME a lo largo de su ciclo de vida. El Grupo de Trabajo I de la CNUDMI fue encargado de ciertos aspectos vinculados a ese tema y, de acuerdo con el mandato recibido, el Grupo de Trabajo comenzó su labor con un enfoque en los obstáculos que enfrentan las MIPYME en su creación, por ejemplo, la simplificación de la constitución y del registro de empresas.

Varios modelos legislativos nacionales aplicables a las MIPYME fueron presentados en los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo con el fin de proporcionar ejemplos de formas comerciales alternativas a las empresas de responsabilidad limitada. Algunos de esos modelos proporcionaron la separación de activos comerciales sin necesidad de que se creara una entidad con personalidad jurídica que ofreciera protección de responsabilidad limitada. Uno de los modelos presentados está estructurado como un contrato pluripartito entre las MIPYME (en la misma o en diferentes jurisdicciones) para facilitar el intercambio de recursos entre ellas; proporcionar una forma de acceder a oportunidades de negocios a las que de otro modo no podrían acceder las entidades individuales participantes; facilitar el acceso a la financiación para la propia entidad y permitir el intercambio de bienes y trabajo entre las MIPYME participantes. El modelo tiene un nivel relativamente bajo de capital inicial, bajos costos de entrada y salida para las MIPYME participantes y una infraestructura de gerencia sencilla.

Tomando en cuenta los ejemplos discutidos en los períodos de sesiones más recientes del Grupo de Trabajo de la CNUDMI (en 2017 y 2018), se presentó una propuesta para que un instrumento jurídico que regula la cooperación entre múltiples MIPYME se pueda agregar al futuro programa de trabajo de la CNUDMI. Un instrumento jurídico como esto tendría el potencial de llenar el vacío entre el derecho contractual y el derecho de sociedades y podría complementar la labor actual del Grupo de Trabajo sobre una Entidad de Responsabilidad Limitada de la CNUDMI (ERL-CNUDMI).

Como se acordó en el quincuagésimo primero período de sesiones de la CNUDMI (2018), una parte de la 32^a reunión del Grupo de Trabajo está dedicada a este coloquio en el cual serán examinados los contratos pluripartitos y otras herramientas jurídicas utilizadas tanto en jurisdicciones de tradición jurídica romanista como en jurisdicciones de derecho anglosajón, y que permiten diferentes formas de cooperación de las MIPYME. Las conclusiones del coloquio no serán determinantes, pero ayudarán a la CNUDMI a evaluar la conveniencia de emprender una labor sobre formas de contratos pluripartitos que puedan facilitar el crecimiento de las MIPYME.

¹ Esta versión es una traducción libre a partir de la última versión del programa provisional preparado en inglés por la secretaría de la CNUDMI. El coloquio se celebrará principalmente en inglés y francés con traducción simultánea en los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas

25 de marzo de 2019 (10:00 - 18:00)

10:00-10:30	Registro de participantes
10:30-10:45	Discurso de apertura: Anna Joubin-Bret, Secretaria de la CNUDMI
10:45-12:30	<p>1. Desafíos que enfrentan las MIPYME en la economía moderna: razones detrás de las redes de MIPYME</p> <p>Moderador: Sra. Jeannette Tramhel (<i>Jurista principal, Organización de los Estados Americanos</i>)</p> <p><i>Nota: La sesión tiene como objetivo establecer el contexto del coloquio. Presentará las principales cuestiones económicas detrás de la conveniencia de herramientas para facilitar y fomentar la actividad comercial de las MIPYME, como aquellas en las que se basan la cooperación entre empresas y las redes contractuales. Por este motivo, las palabras "cooperación" o "redes" deben entenderse de manera amplia y no deben vincularse con ningún concepto jurídico existente. Las presentaciones y el debate abierto ayudarán a identificar las principales cuestiones jurídicas relacionadas con la cooperación de las MIPYME, que se analizarán y debatirán en las siguientes sesiones.</i></p> <p>* Visión global de los desafíos que enfrentan las MIPYME en contextos nacional e internacional (Sra. Riefqah Jappie, <i>Representante al ONU, Centro de Comercio Internacional</i>)</p> <p>* MIPYME y los objetivos de desarrollo sostenible (Dra. Chantal Line Carpentier, <i>Jefa, Oficina de Nueva York, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</i>)</p> <p>* Las redes de MYPYME en la economía internacional (Prof. Christophe Assens, <i>Laboratorio LAREQUOI de investigación en gestión, Universidad de Versailles Saint-Quentin-en-Yvelines (Paris Saclay), Francia</i>)</p> <p>* Apoyo de la ONUDI a las MIPYME mediante la creación de redes y agrupaciones (Sr. Paul Maseli, <i>Director y representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ante las Naciones Unidas, Nueva York</i>)</p> <p>* Plataforma económica: cómo la nueva economía está configurando las prácticas contractuales de las MIPYME (Prof. Eric Vermeulen, <i>Escuela de derecho de Tilburg, Universidad de Tilburg, Países Bajos</i>)</p>
12:30-13 :00	Discusión abierta
13:00-15:00	Almuerzo
15:00-17:15	<p>2. Ejemplos de contratos pluripartitos que crean redes</p> <p>Moderador: Prof. Ethan Leib (<i>Universidad de derecho de Fordham, Estados Unidos</i>)</p> <p><i>Nota: El desarrollo económico está conduciendo cada vez más a las economías locales hacia los mercados globales, incitando a las entidades comerciales de todos los tamaños a unirse para acceder a esos mercados. Dichas alianzas estratégicas pueden resultar en la creación de entidades corporativas con un alto nivel de integración entre los participantes o formas más flexibles de cooperación contractual. En algunos casos, las formas contractuales de cooperación presentan características diferentes del enfoque más tradicional del derecho contractual o de sociedades. Esta sesión discutirá ejemplos de contratos que conducen a la creación de redes de empresas y las formas correspondientes de estructura jurídica detrás de ellas.</i></p> <p>* Introducción al concepto de red contractual (Prof. Fabrizio Cafaggi, <i>Consejo de Estado, Italia</i>)</p> <p>* El contrato italiano de red (Prof. Paola Iamiceli, <i>Universidad de derecho de Trento, Italia</i>)</p> <p>* Agricultura por contrato (Prof. Henry Gabriel, <i>Elon Universidad, Estados Unidos, y miembro del Consejo de dirección de UNIDROIT</i>)</p> <p>* Redes de contratos en la industria del petróleo y gas (Prof. Sheraldine Pinto, <i>Universidad Central de Venezuela, Venezuela</i>)</p> <p>* Fundamentos de redes contractuales en aviación, automotriz y biotecnología (Prof. Matthew Jennejohn, <i>J. Reuben Clark Escuela de derecho, Brigham Young Universidad, Estados Unidos</i>)</p>
17:15-18:00	Discusión abierta

26 de marzo de 2019 (10:00 - 18:00)

10:00-12:15	3. Las herramientas jurídicas en diferentes tradiciones jurídicas para facilitar la actividad comercial de las MIPYME
	Moderador: Prof. Sinisa Petrovic (<i>Universidad de Zagreb, Croacia</i>)
	<i>Nota: Esta sesión presentará las herramientas jurídicas adoptadas por estados de diferentes regiones geográficas para fomentar la actividad comercial de las MIPYME a través de la cooperación. Se destacarán los enfoques comunes y las divergencias entre los sistemas regulados existentes. La atención se centrará en la comparación de varios tipos de cooperación entre empresas, su formación, organización y gobierno. Se prestará especial atención a las soluciones que permitan la creación de modelos de cooperación entre empresas.</i>
	* La Agrupación de Interés Económico (Prof. Vincent Malassigné, <i>Universidad de Versailles Saint-Quentin-en-Yvelines (Paris Saclay), Francia</i>)
	* Joint ventures contractuales en China (Prof. Jingxia Shi, <i>Universidad china de negocio y economía, China</i>) * Facilitando el crecimiento de las MIPYME a través de formas organizativas abiertas y flexibles en los Estados Unidos: “entidades no incorporadas” (Sr. J. William Callison, <i>Avogado, American Bar Association, Estados Unidos</i>) * Contratos relacionales entre fabricantes japoneses y sus proveedores (Prof. Gen Goto, <i>Universidad de Tokyo, Japón</i>) * Las sociedades cooperativas en África: el caso de la zona OHADA (Dr. Boubacar Diarra, <i>Director de asuntos jurídicos, Organización de armonización del derecho mercantil en Africa (OHADA)</i>)
12:15-13:00	Discusión abierta
13:00-15:00	Almuerzo
15:00-16:15	4. ¿ Se beneficiarían las MIPYE de un instrumento jurídico armonizado ?
	Moderador: Prof. Maria Chiara Malaguti (<i>Universidad católica del sagrado corazón, Italia</i>)
	<i>Nota: Tomando en cuenta las presentaciones y discusiones de los dos días, esta sesión examinará si los Estados se beneficiarían de un instrumento uniforme que facilite la cooperación entre las MIPYME. El objetivo es ayudar a la CNUDMI a determinar si esta podría ser un área de su labor futura.</i> * ¿Sería posible que un instrumento jurídico armonizado promoviera la cooperación entre múltiples MIPYME y fomentara su actividad? En caso afirmativo, ¿cuál sería un punto de partida adecuado para la labor y cuáles serían las cuestiones jurídicas que habría que abordar? Mesa redonda con - Sra. Jeannette Tramhel (Relator sesión 1) - Prof. Sheraldine Pinto (Relator sesión 2) - Prof. Sinisa Petrovic (Relator sesión 3) - Prof. Dan Danielsen (<i>Universidad Northeastern, Estados Unidos</i>) Otros puntos de vistas de expertos seleccionados
16:15 -16:30	Pausa
16:30-17:30	Discusión abierta
17:30-18:00	Observaciones finales
	Secretaría de la CNUDMI